

QUILLOTA, 14 de Agosto de 2020.

EXENTO N°3496/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 6152/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1670 de fecha 21 de Julio de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MILENKA ESPINOSA OLGUIN, RUT N° 15.062.314-6, a contar del 23 de junio 2020 y hasta 22 de julio 2020, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE ENFERMERIA, para cubrir Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela, Rut N° 13.059.556-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 414 de fecha 30 de Junio de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : MILENKA ESPINOSA OLGUIN
R.U.T : 15.062.314-6
ESTAMENTO : AUXILIAR DE ENFERMERIA
CATEGORIA : D
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE :23 de junio 2020 y hasta 22 de julio 2020, reemplazo Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

(facsímil)

(facsímil)


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

Distribución:

1. Control Interno 2.- Administración 3.-Dirección del Depto de Salud 4.- RR.HH de Depto de Salud 5.-Secretaria Municipal 6.-Archivo.

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/pod